

Vol. 32 - 818 v

2272

APLAUSOS FESTIVOS, DEVOTOS CORTEJOS,
CON QUE SOLEMNIZA OBSEQUIOSA, VENERA RENDIDA,
Y APLAUDE HERMANADA,

LA ANGELICA MILICIA,
EL EUCHARISTICO, DOCTOR, Y MAESTRO
SANTO THOMAS DE AQUINO;

CEBIDO CON EL CINGULO DE LA GLORIA QUE MERECEO,
POR DEFENDER SU VIRGINAL PUREZA.

A ESMEROS FERVOROSOS DE LOS DOS COLEGIOS
DE THEOLOGIA MORAL, Y ESCOLASTICA,

CON LA INVOCACION DE LA SERAPHICA DOCTORA

SANTA THERESA DE JESUS.

EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO DE S. ILDEFONSO,
ORDEN DE PREDICADORES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Dia 6.

de Febrero

Nº 13003



del año

de 1774.

Con Licencia: EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.

SIENDO PREFECTO
DON MIGUEL CALVO Y GONZALO DE LIRIA, CAPELLAN DE
la Parroquial de Blesa, y de Monreal del Campo.
ORADOR.
EL LICENCIADO DON SILVEESTRE CIRIQUILA

ASISTENTES.

Lic. D. Raymundo Bolea, Presbytero, Racionero Vicario de la Parroquial de Magallon.
Lic. D. Fabian Raviella, Vicario de Peñastor.
Lic. D. Geronimo Gonzalez, Presbytero, Beneficiado de Epila.
Lic. D. Ramon Rojo, Presbytero, Beneficiado de Segura.
Lic. D. Manuel Iglesias, Diacono, Capellan de S. Lorenzo de Huesca.
Lic. D. Francisco Bel, Subdiacono.
Lic. D. Miguel Salamero, Subdiacono, Vicario de Varasona.
Lic. D. Mariano Ibañez, Subdiacono, Beneficiado de la Puebla de Albornon.
Dr. D. Manuel Oliver.
Dr. D. Ramon Segura de Ruiz.
Lic. D. Mannel Abadál, Maestro en Artes.
Lic. D. Joseph Cid.
Lic. D. Joseph Pablo Terrer, Capellan de Ateca, y Maluenda.
Lic. D. Francisco Taxada, Capellan de Cubel.
Lic. D. Miguel Faj.
Lic. D. Tadeo Legido de Bernabè.
Lic. D. Victoriana Navar.
Lic. D. Valero Arruego.
Lic. D. Mathias Dòz y Pallerol.

Lic. D. Calixto Llop.
Lic. D. Ramon Buerres y Serrate.
Lic. D. Manuel Ferrandez.
Lic. D. Joaquin Ramon y Arbiol.
Lic. D. Ramon Torres y Adillon.
Lic. D. Ramon Villarroya.
Lic. D. Gaspar la Pueate.
Lic. D. Francisco Revilla.
Lic. D. Pedro Losilla, Beneficiado de Albalate del Arzobispo.
Lic. D. Ignacio Ferrer y Pomar, Beneficiado de Santa Cruz.
Lic. D. Julian Lenguas, Capellan de Lumpiaque.
Lic. D. Juan Ernaiz.
Lic. D. Miguel Burriell.
Lic. D. Jayme Gonzalo.
Lic. D. Miguel Laza.
Lic. D. Mannel G.
Lic. D. Domingo Co.
Lic. D. Joaquin Ferrer.
Lic. D. Juan Gil.
Lic. D. Bernardo Lansar.
Lic. D. Joseph Pedròs.
Lic. D. Francisco Sisò.
Lic. D. Antonio Bermejo.
Lic. D. Juan Aguilar.
Lic. D. Mariano Marcèn.
Lic. D. Blàs Vicente.
Lic. D. Juan Joseph Turro, Capellan de Farlete.

Lic.

Lic. D. Pedro Estabèn.
Lic. D. Juan Antonio Ròs.
Lic. D. Francisco Casafnovas.
Lic. D. Roque Alcolèa.
Lic. D. Fernando Ximenez.
Lic. D. Carlos Granèl.
Lic. D. Miguèl Hernando.
Lic. D. Joaquín Antonio Camino,
Capellan de la Real Compañia
de Caracas.
Lic. D. Mathias Ximenez.
Lic. D. Joseph Miravète.
Lic. D. Juan Perez.
Lic. D. Geronimo Zamarguilena.
Lic. D. Pedro Ruiz.
Lic. D. Pablo Ximeno, Beneficia-
do de Castellote.
Lic. D. Andrès del Conde, Benefi-
ciado de Santa Maria Magdalena.
Lic. D. Antonio Benaul, Capellan
de Casteljeràs.
Lic. D. Joaquín Gracia.
Lic. D. Joseph Menay.
Lic. D. Joaquín Foz, Capellan de
Santo Domingo.
Lic. D. Manuel Joseph Garcia.
Lic. D. Juan Quilez.
Lic. D. Vicente Gutierrez.
Lic. D. Nicolás Argos.
Lic. D. Juan Joseph Estevan y Lario.
Lic. D. Joseph Alva, Capellan de
Grisèn.
Lic. D. Francisco Escuèr.
Lic. D. Joseph Phelipe Endara.
Lic. D. Elias Hugalde, Capellan
de Ernani.
Lic. D. Juan Antonio Villanueva.
Lic. D. Lorenzo Hernando.

Lic. D. Christoval Jobed, Benefi-
ciado de Aguaron.
Lic. D. Mamès Berges y Casajús.
Lic. D. Diego Grinon.
Lic. D. Joseph Esnarcega.
Lic. D. Matheo Bonal y Royo.
Lic. D. Blàs Lopez.
Lic. D. Francisco Manero, Bene-
ficiado de Aguarviva.
Lic. D. Ramon Mayor.
Lic. D. Juan Joseph de Solana.
Lic. D. Simon Lope y Campo.
Lic. D. Francisco Clavera, Bene-
ficiado de Azanui.
Lic. D. Clemente Perez.
Lic. D. Joseph Cansado.
Lic. D. Pablo Bachillèr.
Lic. D. Joseph Castanera y Fantova.
Lic. D. Pablo de Borda.
Lic. D. Manuel de Iniguez.
Lic. D. Joseph Guillèn.
Lic. D. Joseph Campillo.
Lic. D. Geronimo Sinuès.
Lic. D. Mannel de Leza.
Lic. D. Alberto Mañas.
Lic. D. Atanasio Aguirre.
Lic. D. Joseph Aurè.
Lic. D. Vicente Odon.
Lic. D. Phelipe Monreal.
Lic. D. Bernardo Abadia.
Lic. D. Joaquín Montañès.
Lic. D. Ignacio Sancho.
Lic. D. Antonio Badajoz.
Lic. D. Pablo Mozota.
Lic. D. Joseph Pradilla.
Lic. D. Eusebio Morales.
Lic. D. Bernardo Hernandez.
Lic. D. Diego Ramon Perez.

Lic. D. Miguèl Rillo.
Lic. D. Vicente Martinez.
Lic. D. Gabriel Martinez.
Lic. D. Juan Pedro Orte.
Lic. D. Juan Joseph Garcia Her-
reros.
Lic. D. Francisco Exea.
Lic. D. Francisco Sanchez.
Lic. D. Pedro Casado.
Lic. D. Pablo Moñux.
Lic. D. Ramon Ciria.
Lic. D. Thomàs de Urbina.
Lic. D. Bonifacio Garcia.
Lic. D. Feliciano Ruiz.
Lic. D. Joseph Brieva.
Lic. D. Manuel Pablo, Capellan
de la Villa de Yanguas.
Lic. D. Phelipe Aguado.
Lic. D. Casmiro Garcia.
Lic. D. Juan Francisco Mendoza.
Lic. D. Domingo Antonio Gonzalez,
Capellan de la Villa de Pradillo.
Lic. D. Ramon Casado.
Lic. D. Bernabè Antonio Garrido.
Lic. D. Manuel Simon Olarte y
Galarreta.
Lic. D. Bernardo Mediarilla.
Lic. D. Joaquin Xarque.
Lic. D. Maximo Pardo.
Lic. D. Ramon Pueyo.
Lic. D. Manuel Arnal.
Lic. D. Mariano Torrente.
Lic. D. Manuel Alcobèr.
Lic. D. Juan Gonzalez.
Lic. D. Francisco Torres.
Lic. D. Manuel Terrèr.
Lic. D. Juan Augustin Fleta.
Lic. D. Pedro Espallargas.

Lic. D. Joaquin Casamòr.
Lic. D. Pedro Marco.
Lic. D. Joaquin Aznàr, Benefi-
ciado de Castellote.
Lic. D. Manuel Calabria.
Lic. D. Francisco Porquet.
Lic. D. Balbazar Salas.
Lic. D. Benito Fuentes.
Lic. D. Juan Nuez y Boyra.
Lic. D. Nicolás Garcia.
Lic. D. Mariano Temple.
Lic. D. Antonio Temple.
Lic. D. Pedro Conchillos.
Lic. D. Manuel Salvatierra.
Lic. D. Mariano Ibañes.
Lic. D. Antonio Vllaque.
Lic. D. Jorge Valanzuela.
Lic. D. Inigo Guillen.
Lic. D. Benito Errèr.
D. Sebastian Piñuela.
D. Joseph Franco.
D. Ramon Sanchez Cutanda.
D. Pedro Tamèr.
D. Joseph Ubago.
D. Silvestre Matheo.
D. Lorenzo Beltran.
D. Ventura Villagrasa.
D. Joaquin Pueyo.
D. Augustin Gil de Bernabè.
D. Joaquin Chiprana y Alegre.
D. Joseph Silvestre, Beneficiado de
Peralta.
D. Augustin Ornat.
D. Ramon Perez.
D. Alexandro Viñès.
D. Miguèl Perez de Bièl.
D. Juan Lana.
D. Mathias Langarita.

D. Manuel Contreras.
D. Thomàs Burillo.
D. Joseph Segura.
D. Joseph Arricà.
D. Miguèl Andreu.
D. Miguèl Garcès.
D. Joaquin Oraque.
D. Joseph Lasoz.
D. Vicente Brasèd y Avila.
D. Francisco Temprado.
D. Juan Prudencio de Verafsequi, Capellán del Santo Christo de Manurga.
D. Saturio Angel de Verafsequi, Capellán del mismo Título.
D. Christoval Cuellar.
D. Martin Roche, Beneficiado de la Magdalena.
D. Francisco Anguas, Capellán de San Juan de Tudela.
D. Pedro Miranda y Ruiz, Capellán de la Colegial de Tudela.
D. Antonio Matheo.
D. Manuel Delgado.
D. Joaquin Hernandez.
D. Francisco Lorente.
D. Joseph Lorente.
D. Vicente Lopez, Capellán de Pina.
D. Francisco Badillos.
D. Mariano Baylon.
D. Joaquin Monge.
D. Agustín Marin.
D. Estevan Carrido.
D. Joseph Grasa.
D. Thomàs Grasa.
D. Juan de Añon.
D. Antonio Dalà Colàs.
D. Joseph Casanova.
D. Bernabè Romeo.
D. Joseph Bayo Martinez.
D. Manuel Serrano.
D. Simon Guillèn.
D. Joaquin Gonzalo.
D. Fermín Marco.
D. Manuel Lafala y Brun.
D. Nazario Corveza.
D. Ramon Thomàs.

D. Manuel Guillèn.
D. Vicente Sebastian.
D. Joseph Cuellar.
D. Ventura Garcia.
D. Manuel Inchauste.
D. Phelipe Royan.
D. Vicente Royan.
D. Benito los Cersales.
D. Luis Zuco.
D. Rafael Falomir.
D. Joseph Royo.
D. Antonio Alcañiz.
D. Faustino Pasqual, Beneficiado de la Magdalena.
D. Mariano Castillón.
D. Francisco Ariño, Capellán de Alcorisa.
D. Antonio Fuertes.
D. Thomàs Avella.
D. Miguèl Moreno, Beneficiado del Pilar.
D. Joseph Lopez.
D. Roque Artazos.
D. Pedro Jarlès.
D. Manuel Ralla.
D. Joaquin Arnal.
D. Joaquin Gil.
D. Antonio Villanua.
D. Antonio Lopez.
D. Martin Francisco Munarriz, Capellán de San Babil.
D. Pedro Miguèl Catarechua.
D. Felix Estevan.
D. Rafael Thomàs.
D. Pedro Thomàs Iranzo.
D. Manuel Garcia y Villalba.
D. Miguèl Seràl.
D. Juan Antonio Millàn.
D. Joseph Miranua.
D. Jayme Calvo.
D. Mariano Almazan.
D. Pedro Pallares, Capellán de Cariñena.
D. Leon Sebastian.
D. Domingo Alasney.
D. Vicente Lafala.
D. Mariano Gomez.
D. Joaquin Garcia.
D. Juan Antonio de Navas.

D. Joaquin Lazaro.
D. Mariano Araguada.
D. Amato Apalatay.
D. Miguel Garcia.
D. Joseph Cebrian.
D. Cipriano Ximeno.
D. Mariano Montañes.
D. Joseph Mola.
D. Pedro Nicolàs.
D. Joseph Antonio Leon.
D. Alexandro Grasa.
D. Joseph Temprado.
D. Joseph Leon.
D. Miguel Galindo.
D. Francisco Aranda.
D. Joaquin Royo.
D. Manuel Royo.
D. Joseph Perrolès.
D. Juan Manuel Salinas.
D. Antonio Manuel Benabides.
D. Manuel Alviac.
D. Manuel Urlina.
D. Juan Ferrero.
D. Vicente Claver.
D. Diego Fagàn.
D. Antonio Escalona.
D. Joseph Latorre.
D. Pedro Asin.
D. Felian Casaus.
D. Joseph Francisco Ozeta.
D. Joseph Dominguez.
D. Jorge Icid.
D. Rafael Bonet.
D. Joseph Aznarez.
D. Joseph Mombiela.
D. Pedro Guillen.
D. Joaquin de Robres.
D. Pedro do Osma.
D. Manuel de la Camara.
D. Mariano Salvador.
D. Manuel Alonso.
D. Joseph Viruete.
D. Mariano Marco.
D. Gabriel Irigoyen.
D. Ignacio Rivera.
D. Miguel Parejo.

D. Joseph Bisgrès.
D. Eusebio Ruiz.
D. Manuel Fornìs.
D. Dionisio Valanzuela.
D. Mames Rubio.
D. Joseph la Iglefia.
D. Ignacio Phelipe.
D. Mariano Ubides.
D. Thomàs Vicente.
D. Ignacio Irazu.
D. Juan Manuel Martinez.
D. Pedro Alvaro Ximenez.
D. Camilo Quintana.
D. Antonio Diaz.
D. Ramon de Alvero.
D. Xavier Juan, Racionero de Monzon.
D. Gregorio Descartin.
D. Pantaleon Calestrè.
D. Joseph Antonio Guillema.
D. Antonio Garcia, Capellan de Nuesa Señora de la O.
D. Thomàs Lafuente.
D. Salvador Bès.
D. Pedro Corral.
D. Pablo Antonio Gomez.
D. Ignacio Lapeña.
D. Joseph Ruiz, Capellan de Aniñon.
D. Rafael Thomàs.
D. Miguel Lario.
D. Bernardo Nogueras.
D. Pedro Lugèa.
D. Mariano Lopez.
D. Lucas Corella.
D. Joaquin Sanz.
D. Joseph Ferrer.
D. Thomàs Abril.
D. Joaquin Ardid.
D. Agustín Enjoanes.
D. Joseph Llanas.
D. Joaquin Portella.
D. Joseph Orive.
D. Joaquin Sanmarrin.
D. Antonio Fernandez de Cordova.
D. Sebastian Bello.
D. Francisco Zaldivar.

*Ad THOMAM ite omnes Juvenes : dum quemque triumphi
(Nempe pudicitia) gloria summa vocat.*

*Et sequitur , gressusque premit THERESIA THOMÆ:
Namque suum SOLEM. linqvere LUNA nequit.*

Seguid enhorabuena , Alumnos Sabios,
al Doctor, Angel, Maestro, y Sol Aquino,
en quien tanto se admira lo enseñado,
como en su Discracion lo discurrido.

Amor, veneracion, culto, y respeto,
han de ser en Vosotros los motivos,
para que se permitan los Afectos,
ponerse entre la clase de los FINOS.

Al resplandor hermoso de sus rayos,
se ve el puro candor de sus Escritos;
pues su Pluma, en Articulos que forma,
rubrica los Milagros de su Juicio.

En su sana Doctrina, y su Sentencia,
hallará vuestro Estudio aquel camino,
que guia, con la luz de las Potencias,
à dar alma al discurso en los Sentidos.

Y pues sabeis (ò Sabia ilustre Escuela!)
que es sin duda Thomàs de Ciencia Abismo;
seguidle con verdad; pues os la enseña,
sin errar en los rumbos del destino.

Seguid (ò Noble Angelica Milicia!)
à vuestro sacro Capitan invicto,
y vereis como triunfa su Pureza,
en el combate del mayor peligro.

Seguidle (Esquadron fiel de honor armado)
hasta ver el asalto de un Castillo,
que confiado en sus fuerzas acomete,
con ardides de guerra el Enemigo.

Seguidle (incontrastable Tropa fuerte,)
 y hallareis invencible este Caudillo;
 porque con asistencia de la Gracia,
 vive muy pertrechado, y prevenido.
 Seguidle; pues su pecho de Fè armado,
 espera, en la eficacia del auxilio,
 poner en fuga el sobornado arroj
 de un Contrario tan cruel, como atractivo.
 Seguidle; pues su Cingulo glorioso
 os enlaza, soltando el alvedrio,
 siendo en la sugesion, que os dà su vuelo,
 tanto mas libres, quanto mas ceñidos.
 Seguidle, en fin, Campeones Literatos,
 en lazo estrecho del amor unido;
 ya que os alista en ser de los dichosos,
 el que ha podido haccros de los Dignos.

Seguidle Racionales
 Aguilas, cuyo Pico
 es Lengua de las voces,
 que os dãn sus Silogifmos.

Seguidle hasta beberle,
 à este Sol de hito à hito,
 las Luces, que acreditan
 ser verdaderos Hijos.

Pues es, como sabeis Alumnos Sabios,
 Lengua de la Verdad, de la Fè Labios;
 quando à las dos, con firme subsistencia,
 defiende inalterable su Sentencia;
 y mas atesorando en plenitudes,
 el Oro, que esmaltaron las Virtudes,
 quando por ellas es, si lo examino,
 tan Santo como Docto nuestro Aquino:
 Uniendo à su Doctrina tan segura,
 acierto, gracia, juicio, y ciencia pura;
 como lo aclaman con ardiente zelo,

la Catholica Iglesia , el Mundo , el Cielo ;
 siendo Thomàs un Sol que los conserva ,
 y como Mar , la Sal que los preserva
 del contagio mortal de la Heregia ,
 con su alta celestial Sabiduria ;
 con la que vuela Angelica su Pluma
 de la Verdad al centro en una *Suma* ,
 que es , por Modelo , y Reg'la , sin agravio ,
 el Norte intelectual de todo Sabio .
 Así este Sol Angelico ceñido ,
 aumenta quanta Luz ha difundido ,
 con la Luna constante de Therefa ,
 que en Cultos de Thomàs hoy se interesa ,
 en el creciente influxo que ilumina ,
 sin menguantes de Luz , à su Doctrina ;
 de vista no perdiendolo un instante ;
 porque de este Sol es la mas amante
 Discipula , y Seraphica Doctora ,
 que de su Maestro aplaude lo que adora :
 Con que así un Seraphin no se desdena ,
 en amar lo que un Angel nos enseña ;
 y mas quando en los dos su A-MOR-ALISTA ,
 siguiendo su Sentencia à Letra vista .

Si esto , y mas eres ,
 mi Thomàs , mi Hechizo ,
 que puedo decirte ,
 que no estè ya dicho ?

Dirè , que hablar de Thomàs ,
 es entrar en un Abismo ;
 porque son immensurables
 sus fondos intelectivos ?

Si esto , y mas eres ,
 mi Angel Aquino ;
 que puedo decirte
 que no estè ya dicho ?

Dirè

Dirè, q̄ le infundiò el Cielo
la Ciècia q̄ hay en sus Libros,
y que para andar mas suelta,
à su Cingulo la ciño?

Si esto saben todos,
mi Sol, y mi Hechizo;
que puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Dirè bebiò los candores
su Pluma al Sol mas Divino,
alcanzando el fin perfecto,
desde que tocò el principio?

Si esto lo publican,
Thomàs, tus Escritos,
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Dirè, que segura, sana,
y sin error, siempre ha sido,
es, y serà su Doctrina,
de la Fè, guia, y camino?

Si esto es tan claro,
como tu Sol mismo;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho;

Que es como canta la Iglesia,
por boca de sus Caudillos,
cada Articulo un Milagro,
cada Opusculo un Prodigio?

Si esto se predica,
hace cinco Siglos;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que aprobò la Verdad Suma,

sus admirables Escritos,
con aquel BENE, tomado
en el modo indefinido?

Si así lo creemos,
sin otros testigos;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que los Catholicos todos,
saben, si son entendidos,
q̄ oyen à Christo en Thomàs,
porque en Thomàs habla
Christo?

Si esto, y mas eres,
mi Angelico Hechizo;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que es Interprete de Dios,
viva Voz de los Concilios,
Lengua de los Santos Padres,
y el Alma fiel de Agustino?

Si esto nos lo dicen
Sabios Eruditos;
què puedo añadirte,
que no estè ya dicho?

Que es el q̄ postra à Lutero,
el que confunde à Calvino,
el que à Arrio atierra, y de
todos

los Hereges es Martillo?

Si estos se miran
à tus Pies rendidos,
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que

Que à este Sol, por alumbrar
todo el Cielo de Domingo,
inténtaron apagarle
sus dos Hermanos los brillos?

Si esto en tus Elogios,
se ve repetido;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que en una Prision lo cierra,
para que se vuelva al Siglo;
pero està en su Vocacion
aun mas Fuerte, q̄ el Castillo?

Si esto saben todos,
dime Thomàs mio;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que à combates alhagueños,
quierè bloquear su alvedrio,
pero es añadirle triunfos,
multiplicarle peligos?

Si en esto tubiste
de Dios el auxilio;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que le introducen un riesgo,
que con hermoso artificio,
quiere autorizar el daño,
con mascara del delito?

Si huyò al ver un fuerte
Tizon encendido;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que de tan astuto alalto,

triunfò este casto Caudillo,
enseñando à su *Milicia*,
este Angelico *Exercicio*?

Si tan victorioso
venciste el peligro;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que una Cruz con el Tizon,
formò en la Pared, por signo
de que vencìo como puro,
à tan contrario *Enemigo*?

Si de este combate,
quedaste mas limpio;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que despues, con mucha paz,
se quedò mi Angel dormido;
exhalando por alientos,
los Jazmines en suspiros?

Si quedò tu Alma,
como Mar tranquilo;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que dormido supo mas,
q̄ otros despiertos, mi Aquino;
pues velaban las Potencias,
con raptio de los Sentidos?

Si así lo comprehenden
los Hombres de Juicio;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?

Que la Virgè, de Dios Madre,
à mi Thomàs premiar quiso,

y un Cingulo le ciñeron
Angelicos Paranimphos?
Si tal Gracia logras,
Angelico Hechizo;
què puedo decirte,
que no estè ya dicho?
Que así quedaron atadas
las pasiones, y apetitos,
mereciendo tu Pureza,
Privilegio tan divino?
Si así nos lo canta,

y reza tu Oficio;
què podrè decirte,
que no estè ya dicho?
Dirè, que este es el asunto
de la Fiesta, que yo escribo;
y aunque puedo decir mas,
no digo mas de lo dicho?
Y de lo que falta,
ya lo habrán escrito,
los Ingenios muertos,
ò Poetas vivos?

*Quum probet ipse DEUS Doctrinam, scriptaque THOMÆ,
Illis quid poterit tutius esse? nihil.*

*Pro meritis quid vis, DOMINUS? Respondet AQUINAS:
TE IPSUM: nil minus hoc pectore fingit AMOR.*

LA Flor de la Nobleza prehemiente,
la Estrella del Guzmano Firmamento,
el Cielo de Pureza permanente,
y el Sol es mi Thomàs de Entendimiento:
Pues dejando su Esphera floreciente,
copiò del gran Domingo el lucimiento;
donde Astro, Cielo, y Sol, por excelencia,
dà en pura Flor el Fruto de la Ciencia.

Es Thomàs Angel humano,
en Virtud, Ciècia, y Pureza,
y con sòlida firmeza,
Norte inmobile que enca-
mina,
con la luz de su Doctrina,
al que busca, y ama à Dios:

Pues ceñido de candores,
con la Gala pura, y nueva;
la Verdad de un Dios le
aprueba
lo que en *quatro Partes Suma*,
quanto Angelica su Pluma,
en sus Libros escribiò.

Pide-

Pidele à Dios Thomàs humildemente,
que le corrija sus Libros ;
como si erràra de Doçtor , y Maestro,
quien supo acertar de Niño.

Conformandose el Hijo con la Madre,
en Dictámenes unidos,
aprueban lo que de ambos ha enseñado,
y èl en los dos aprendido.

*De mi has escrito bien , Thomàs. (le dice
por su boca el mismo Christo ;)*

*Y tambien : Tu Doçtrina me es mui grata ;
Maria à Thomàs le dixo.*

Què dos Aprobaciones , sin lisonjas,
tiene en sus Obras mi Aquino ;
sin añadir , como otras , *al sic sentio ,
salvo meliori judicio !*

Queriendo Dios pagarle à mi Angel Maestro,
(despues de aprobar su Escrito ,)
deja à su adbitrio libre la fiel paga,
como paga de fu adbitrio.

Què premio , què merced , ò favor quieres ?
le dice Jesus Divino ;

y Thomàs responde : *Non
aliam , Domine mi , nisi te ipsum ,*

En mucho estima mi Thomàs sus Obras,
si à un Dios , por premio excesivo
pide ; como si fueran todas ellas
de algun valor infinito.

Es mucho lo que pide , y como humilde
nada quiere , sino al mismo

Supremo Bien de un Dios Crucificado,
que es à quien siempre ha querido.

Es mucho lo que pide , y es tan claro,

como

como el Sol este sentido;
pues esta peticion , por tan profunda,
lo ha elevado hasta el Empyreo.

Es mucho lo que pide quando goza
el Privilegio divino,
de atar ya con un Cingulo glorioso
del Alma los Enemigos.

O Thomàs afombroso,
de Ciencia Abismo,
y còmo te dilatas
en lo ceñido!

O Cingulo sagrado,
celeste Signo
de la Sabia pureza
de sus Escritos!

Y así à Dios se atribuya,
la Ciencia que es de Dios, y nada fuya,
queriendo que su Dios le satisfaga;
pues de *Obras de Dios*, es Dios la paga,
y mas quando era Dios su Libreria,
y absorto en Dios las Obras escrivia;
pues le era en Dios tan facil arrobarse,
que uniendose à su Ser, y en èl estarse,
era todo uno en mi Thomàs de Aquino;
y por eso escriviò del Ser Divino,
sin que lo comprendiera,
con tanto acierto, como si lo viera.

A todo un Dios pidia,
à todo un Dios desea,
al mismo Dios elige,
y el mismo Dios le premia:

Porque à un Angel Hombre, que así escribe,
solo Dios puede dar la recompensa.

Ref-

Respòdiò Thomàs à Christo,
(ò que admirable respuesta!)
No otra Cosa , sino à Tì,
Señor , mis votos desean.

No otro Premio , sino à Tì:
que no fueran mis finezas
tan heroycas , si otro objeto
en mi inclinacion cupiera.

No otra Merced , sino à Tì:
que mi fiel correspondencia,
nada , sino à Tì apetece,
y sino à Tì , nada aprecia.

No otro Favor , sino à Tì:
en cuyas Aras supremas,
mi Corazon abraçado,
arde vicinia perpetua.

No otra Gracia , sino à Tì:
en cuya infinita Esencia,
halla mi Amor los Theforos
de delicias , y riquezas.

No otras Honras , sino à Tì:
pues con tu Bondad inmensa,
auxiliado de tu gracia,
del todo el todo posèa.

No otra Cosa , sino à Tì:
que es precisa consequencia,
que Voluntad , y Discurso,
un mismo termino tengan.

No otro Premio , sino à Tì:
porque toda la Grandeza
de Mundo, y Cielo, en Tì solo,
como Criador se encuentra.

No otra Merced , sino à Tì:

viendo en Tì tantas finezas,
que en ningũ numero caben,
porque son todas sin cuenta.

No otro Favor , sino à Tì:
porque à Tì solo le deba
quanto soy , serè , y he sido,
por la Fè, Verdad, y Ciencia.

No otras Honras , sino à Tì:
porque tu eres recompensa,
de quanto por Tì concibe
la operacion de mi Idèa.

No otra Gracia , sino à Tì:
siendo la causa primera
del deseo , que me trae,
y posesion , que me lleva.

No otra Cosa , sino à Tì:
pues sè, que tu Bòdad mesma,
quiere sea el adorarla,
motivo de poseerla.

No otro Premio , sino à Tì:
que eres el fin que me lleva,
por el Mar dõde me embarco,
al Puerto , que en Tì me es-
pera.

No otra Merced , sino à Tì:
pues en todas mis Tarèas,
eres la Luz , que me guìa,
y el Norte, que me gobierna.

No otro Favor , sino à Tì:
pues tu seràs mi defensa,
el amparo en los peligros,
y el socorro en las pelèas.

No otra Gracia , sino à Tì:
pues

pues el Dòn de la Pureza,
con un Cingulo me ciñes,
que mis pasiones sujeta.

Y no otras Honras, Dios
mio,
fino à Tì mismo, desea

mi corazon; pues bien sabes,
q̄ en Tì vive, y por Tì alienta.

Tu, Señor, fuiste el objeto
de mis mentales tarèas;
y Tu eres el premio solo,
que Yo deseo por ellas.

Sea esta, Alumnos Sabios,
la Recompensa,
que dè Dios à quien sigue
nuestra Sentencia:

Que la del Mundo,
la darà à quien se aplique
mas à su Estudio.

Un *Miguèl*, Noble Prefecto,
dà *Fiel* su *Peso* à esta Escuela,
y hace caer la *Balanza*,
hechando el *Resto* en la Fiesta.
Pero el *Orador* Sabio,
igualà el *Peso*,
poniendo en la *Balanza*
su gran *Talento*.

FIN.